GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 231 de 27 de febrero de 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SED-001-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLVIAR AÑO 2024.

EL SECRETARIO JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto Departamental No. 052 del 25 de enero de 2024, expedido por el señor Gobernador de Bolívar y,

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** determinó la necesidad de contratar **EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLVIAR AÑO 2024.**

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que, se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR,** para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 988.485.420,00),** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202400077 del 6 de febrero de 2024.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual indicado, correspondió a la Selección Abreviada de menor cuantía, atendiendo la naturaleza y la cuantía de la contratación.

Que, de conformidad con la norma antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que en el término de traslado del proyecto de pliegos y demás documentos precontractuales se recibieron observaciones las cuales fueron debidamente respondidas por parte de la Administración Departamental.

Que mediante Resolución N.º 157 del 12 de febrero de 2024, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SED-001-2024 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLVIAR AÑO 2024.**

Que, de acuerdo a los plazos fijados en el cronograma del proceso, se publicó el pliego definitivo que rigió el presente proceso de selección.

Que, en el término indicado, se presentaron observaciones al pliego definitivo, las cuales fueron debidamente respondidas por parte de la Administración Departamental.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 231 de 27 de febrero de 2024

Que, el día 15 de febrero de 2024, se recibieron en el proceso un total de 16 manifestaciones de interés.

Que, el cierre del proceso fue el día 16 de febrero de 2024, a las 08:00 a.m., y se presentaron las siguientes propuestas:

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1			15/02/2024 8:32:03 PM	DON ASEO LTDA ★★★★★

Que el día 21 de febrero de 2024, se publicó en el Portal www.colombiacompra.gov.co la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

EVALUACIONES PRELIMINARES

NUMERO	PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA
1	**DON ASEO LTDA**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

PONDERACIÓN

PROPONENTE NO.1: DON ASEO LTDA

VALORACION - CALIDAD DEL SERVICIO		
FACTOR DE EVALUACION	**PUNTOS POSIBLES**	**PUNTOS OBTENIDOS**
COORDINADOR SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	5,75	5,75
OPERADOR AUXILIAR – TODERO ESPECIALIZADO SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	9	9
OPERARIOS DE ASEO	65	61,5
BRIGADA DE ASEO SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	4	4
CANASTAS BASICAS DE INSUMO DE ASEO POR OPERARIOS SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	4	4
TOTAL:	87,75	84,25

VALORACION TOTAL PROPUESTA		
FACTOR DE EVALUACION	**PUNTOS POSIBLES**	**PUNTOS OBTENIDOS**
CALIDAD DEL SERVICIO	87,75	84,25
EVALUACION ECONOMICA	1	1
PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
APOYO VINCULACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1	1
PARTICIPACION DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25
TOTAL	100	96,5

Que, conforme al cronograma del proceso establecido se determinó como fecha para allegar subsanaciones y observaciones hasta el 26 de febrero de 2024, las cuales como se puede constatar fueron presentadas en el portal del SECOP.

PROPONENTE	#	OBSERVACIONES
DON ASEO LTDA	1	SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

Que, el día 27 de febrero de 2024, se procedió a la evaluación final y ponderación precisa y detallada del único proponente habilitado.

En este sentido, se estableció así:

NUMERO	PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	FINANCIERA
1	**DON ASEO LTDA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE NO.1: DON ASEO LTDA

VALORACION - CALIDAD DEL SERVICIO		
FACTOR DE EVALUACION	**PUNTOS POSIBLES**	**PUNTOS OBTENIDOS**
COORDINADOR SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	5,75	5,75
OPERADOR AUXILIAR – TODERO ESPECIALIZADO SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	9	9
OPERARIOS DE ASEO	65	61,5
BRIGADA DE ASEO SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	4	4
CANASTAS BASICAS DE INSUMO DE ASEO POR OPERARIOS SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	4	4
TOTAL:	87,75	84,25

VALORACION TOTAL PROPUESTA		
FACTOR DE EVALUACION	**PUNTOS POSIBLES**	**PUNTOS OBTENIDOS**
CALIDAD DEL SERVICIO	87,75	84,25
EVALUACION ECONOMICA	1	1
PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
APOYO VINCULACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1	1
PARTICIPACION DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	0,25
TOTAL	100	96,5

Conforme al informe de evaluación definitivo publicado, se determinó el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTES	PUNTAJE PRELIMINAR
1	**DON ASEO LTDA**	96,5

Que, por lo anterior, el proponente **DON ASEO LTDA** cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, y se le asignó un puntaje equivalente a 96,5/100 puntos posibles, resultando en el primer orden de elegibilidad.

Que, el valor de la propuesta económica es de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($959.878.052) MCTE, suma que resulta ser inferior al presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.

Que, una vez analizados los estudios jurídicos, técnicos y financieros, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones en consideración a los fines de la contratación, y teniendo en cuenta que la única propuesta recibida cumple con los requisitos mínimos exigidos, los miembros del Comité Evaluador[1] recomendaron al **SECRETARIO JURÍDICO**, adjudicar la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SED-001-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLVIAR AÑO 2024** al proponente **DON ASEO LTDA** identificado con NIT 812000152-7, representada legalmente por FERNANDO CESAR

[1] Conforme a sentencia **CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA** Bogotá D.C, veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015). **Radicación número:** 85001233100020110010901 (51376)

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 231 de 27 de febrero de 2024

LÓPEZ CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 6.883.516. La adjudicación tendrá un valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($959.878.052,00 COP) MCTE.
Que, el SECRETARIO JURIDICO, acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en uso de las atribuciones legales,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SED-001-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLVIAR AÑO 2024** al proponente **DON ASEO LTDA** identificado con NIT 812000152-7, representada legalmente por FERNANDO CESAR LÓPEZ CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 6.883.516, por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($959.878.052) MCTE.

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr la suscripción del mismo, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concernientes a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
SECRETARIO JURIDICO
Delegado Decreto 052 de 2024

Proy: Joaquín Ríos Ayola
Asesor Externo

Vo.bo. Gustavo Sands
Directora de contratación.

Vo.Bo. Margy Bayter Rey
Directora Administrativa y Financiera –
Secretaría de Educación